

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 200 pesetas.
Provincias.—Trimestre... 250
Idem.—Semestre... 500
Año... 1000
Ultramar, un año... 1000
Extranjero... 2000
Nota.—Para evitar molestias, las suscripciones se recaudan á domicilio por medio de nuestros corresponsales.

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACION

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OPICINAS: General Castaños, núm. 9. 3.ª izquierda.—MADRID

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCON

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente: Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.
Vicepresidentes: Excmo. Sr. D. Gerardo Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro.
Sr. D. José Malquer.
Sr. Conde de Guzmán.

Excmo. Sr. D. Apolinario de Irujo.
Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana.
Sr. Conde de Castañeda.
Excmo. Sr. Conde de Castell.
Sr. D. Joaquín Sánchez de Toza.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Aldean.
Excmo. Sr. D. Santiago Linares.

Vocales: Excmo. Sr. Conde de Vin-Manuel.
Sr. Conde de Esteban.
Sr. D. Diego García.
Sr. Marqués de Claromonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Marillo.
Excmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí.

Excmo. Sr. Marqués de Laguarda.
Sr. D. Tomás Iguarán.
Excmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villaverde.
Excmo. Sr. Marqués de Argüelles.
Sr. D. Gumersindo D. Cortobés.
Sr. D. José Fabián López.

Cámaras Agrícolas

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panizo, Tortosa, Madrid, Juntilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceaxilla, Gádiz, Los Palmas (Canarias), Tortosa y Almería.

El precio de restituir á la tierra el forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)



DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA
CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555
Pidase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos.

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE MESA DE VICENTE CORNEJO Y COMPAÑIA COSECHEROS Y EXTRACTORES VALDEPEÑAS

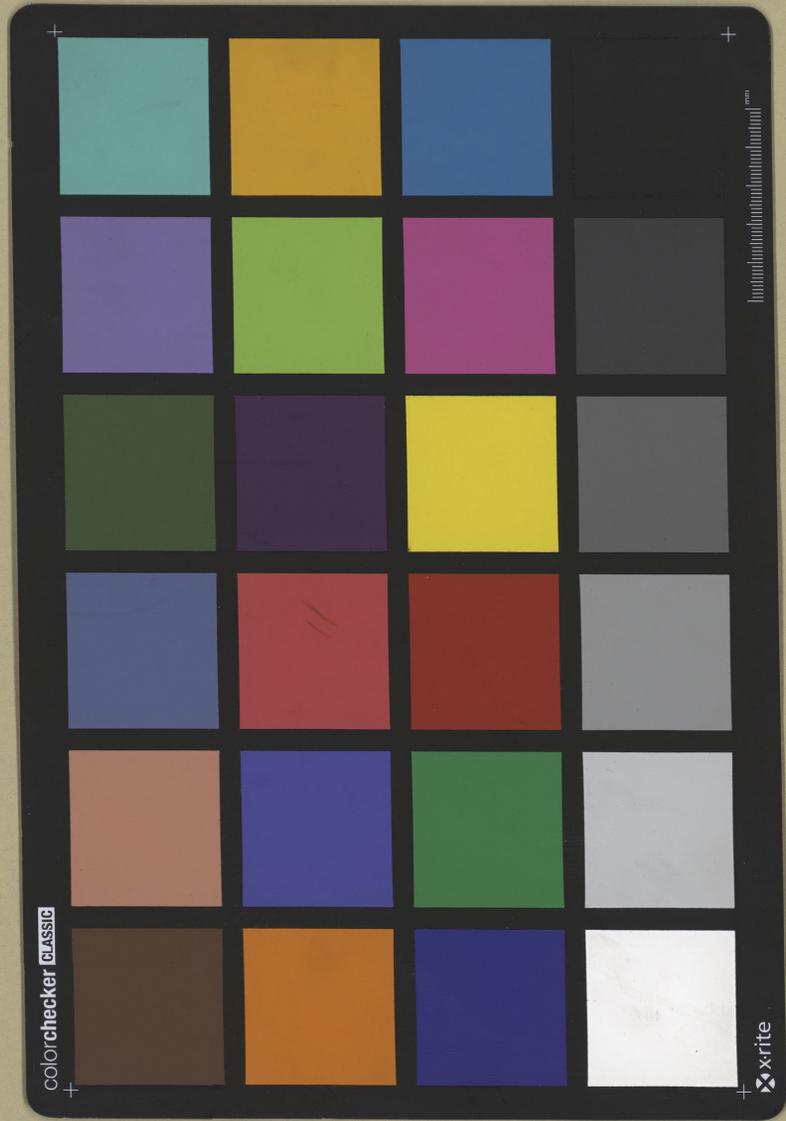
Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación. Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente á dichos señores.

LOS CONSUMOS Y LA CÁMARA AGRÍCOLA DE MALDÁ

Si todas las instituciones, centros y colectividades agrícolas se movieran tanto y estudiaran con tanto amor las cuestiones relacionadas con la agricultura, fuente y base de todas las riquezas de una nación, como lo viene haciendo ésta recién nacida, y ya prepotentísima Cámara, desde luego podríamos asegurar que el renacimiento agrícola de nuestra querida patria había comenzado ya, y que se avecinaban días de abundancia y bienestar para una clase hasta hoy desheredada, que agobiada por incansables tributos, á cual más onerosos, viene arrastrando mucho tiempo há una vida lánguida y miserable.
Hora es ya de que pensemos menos en los intereses políticos de un partido determinado y más en los intereses morales y materiales del país, tiempo es ya de que los pueblos se persuadan que lo que mata las fuentes de riqueza, es la política llamada de campañero, que sirve los intereses de un cacé que, como éste sirve los del político que lo protege; hora es también de que sacudan la inercia que entumece las fuerzas y den muestra de potente virilidad; precisa quitar caretas á los políticos de todos colores y buscar representantes genuinos de la agricultura, la industria y el comercio, que conociendo las necesidades prácticamente dicen á un lado los remedios empíricos y pidan lo que realmente favorece y fomenta tan sagrados intereses; es de todo punto necesario que el comerciante, el agricultor y el industrial se unan en apretado haz é impian que las fuerzas contributivas estén de hoy más á merced de políticos y vividores sin conciencia.
Quédese para los partidos políticos la defensa de sus respectivos ideales, para las fuerzas productoras tan de hacer, ante todo y sobre todo, política económica.
Este es, si no nos equivocamos, el objetivo de la Cámara de Maldá, y como coincide con nuestro modo de pensar, secundamos de buen grado tan honrosa campaña para ver si entre todos conseguimos despertar energías dormidas.
La cuestión que se estudia en el documento que á continuación publicamos no necesita más que enunciarse para comprender su importancia, ya que afecta por modo igual á todas las clases sociales y es de capitalísimo interés para el Estado y para las entidades administrativas que viven dentro del mismo.
Nuestros lectores agradecerán seguramente que les demos el texto íntegro de la exposición de la referida Cámara de Maldá.
Dice así:
«EXCMO. SR.:
«El advenimiento de V. E. al ministerio de Hacienda ha sido recibido con verdadero júbilo por todos los contribuyentes, porque confían que llevará á cabo los nobilísimos propósitos que ha demostrado en su larga y activa propaganda. La Cámara Agrícola de Maldá, asociándose al regocijo general, ha creído que debía apresurarse, al par que á

saludarlo nuevamente, é exponerle breves consideraciones sobre el impuesto que más duramente azota á la clase agrícola, que en los antiguos tiempos y como en la Edad Media, á la explotación de la gran masa nacional por una exigua minoría, con la diferencia de que antes lo hacía el brazo del conquisador y ahora se sirven de lo que llaman política.
«Pocos, muy pocos, se fijan en que si no hubiera ese instrumento de explotación, no hallarían los audaces perturbadores de nuestro sistema político, indigno premio para sus hazañas, y que por lo tanto no tendrían intereses en cometerlas. Son muy pocos los que siguen las vicisitudes de este impuesto con todos sus detalles, los que comprenden todo su alcance, los que ven la honra de inmortalidad que encierra. El día que haya desaparecido, la atmósfera política se habrá purificado en más de dos tercios partes de los miasmas que la corrompen, y el más potente antiséptico que se pueda discurrir contra la putrefacción social, es su salvadora sustitución.
«Muy pocas cifras bastan para que resalte en todo su relieve la enormidad de este impuesto. Si bien no hay estadística exacta, porque en materia de estadísticas no estamos en España á gran distancia de lo que fueron ó pudieron ser en los siglos en que apenas había comunicación alguna, sin embargo, las diversas que se han presentado en diferentes ocasiones en el Congreso de diputados, coinciden en que cuesta este impuesto á la nación quinientos millones de pesetas. Pues bien: lo recaudado en el ejercicio de 1891 por el Tesoro sólo ascendió á pesetas 75.145.892. No se puede precisar la cifra exacta que perciben los ayuntamientos, gracias á la ley de Contabilidad vigente que, al fijar el orden de cuentas por capítulos y artículos de los presupuestos municipales, ha englobado el impuesto de consumos en el capítulo 9.º que se titula «Recursos legales para cubrir el déficit, y entre estos recursos figuran el recargo á la contribución de inmuebles, el de la subsidio y el del impuesto de equidades personales junto con el de consumos, no pudiéndose de este modo fijar qué cantidad pertenecía á cada concepto en los estados que publica la dirección general de Administración local, pero, á pesar de este vicioso método de contabilidad, el cálculo, confirmado por algunas notas oficialmente presentadas á petición de señores diputados, permite asegurar que de los 96 millones de pesetas que aparecen recaudadas en el ejercicio económico de 1889-91, incluyendo el período de ampliación, por el capítulo de «Recursos para cubrir el déficit», no alcanza á 40 millones lo que por el concepto de consumos perciben los ayuntamientos. De modo que no llega á ciento cuarenta millones el producto líquido de un impuesto que cuesta al país quinientos millones, y por lo tanto, se evaporan 566 millones: pasto más que suficiente para el poderoso caciquismo que ha reducido hasta los tuétanos la política española.
«Curiosa cosa es que en la vigente ley de Contabilidad no se haya consignado partida alguna en que consten los gastos de la percepción de este impuesto, como si se tratara de cosa baldía; y con efecto, en los doce capítulos que comprende el presupuesto de gastos de los ayuntamientos, no aparece concepto ninguno concreto que haga relación al impuesto de consumos; fenómeno no poco singular y que llama extraordinariamente la atención de esta Cámara. Ello es, que mientras en los ayuntamientos de Francia los gastos de percepción sólo se elevan á lo sumo á 30

contribución moderada, circulación libre, libérrima, facilidades de desarrollo. ¡Ah! Si los poderes públicos se hubiesen atrevido á poner aduanas interiores para los productos fabriles, esos nuevos ciudadanos romanos ya se hubiesen cuidado de echar abajo cuanto antes el poder tiránico que hubiese cometido tal atentado, y lo hubiesen derribado á nombre de la cultura, de esa ciencia que para el agricultor no reza, de esa civilización contemporánea en que, por lo visto, no tiene cabida el infeliz pegajero que viste paño burdo y alpargatas, porque los haberes no bastan para vestir paños de Tarrasa ó Sabadell, de Sedan ó de Bradford.
«No queremos, ciertamente, la pena del Talión; disfrutamos en hora buena como comerciantes é industriales de la libertad que gozan, pero si tenemos derecho á exigir no traduzcan por vehemencia de lenguaje, quejas y aspiraciones que ellos extremarían llevándonos á la vía de los hechos.
«Tenemos derecho á que en el siglo de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad, los productos del agricultor circulen tan libremente como los del industrial y del comerciante; á que seamos todos iguales para llevar las cargas del Estado, y á que, cuando son injustas, nos ayuden como hermanos, cual nosotros los ayudamos para librarlos del enemigo extranjero.
«La situación creada al agricultor en España constituye un verdadero horror en nuestra historia. Pesa sobre él una contribución directa de más de 150 millones; si quiere tener depósito para vender sus productos, necesita pagar contribución como un industrial ó un comerciante cualquiera; además, se le grava con el impuesto de consumos; en muchos puntos tiene que adelantar un tanto por ciento por cada carga de trigo ó por carga de uvas; tiene que pagar por prestaciones personales, y toda una serie de pequeñas gabelas. Sin embargo, todo esto no le da derecho á vender sus productos, sino que, cuando los lleva á los grandes mercados, es objeto de una investigación vergonzosa, se le registra minuciosamente el vehículo en que los conduce y á veces hasta se escudriñan sus bolsillos, pagando derechos que en algunos artículos alcanzan al ciento por ciento. Es decir, más de lo que cuesta transportarlos á Buenos Aires, Melbourne ó San Francisco de California. ¿Es esto tolerable?
«No diremos nada de los abusos de otra especie á que se presta este impuesto. Conviene á alguien que la estearina y la parafina no entrenan libres de derechos en algunos puntos, nosotros no conocemos á nadie que coma estearina ó parafina, y sin embargo, hubo bastante blandura en el poder público para que en Madrid, por ejemplo, se impusiera un derecho de consumos de un 30 por 100.
«Desde el punto de vista del consumidor, qué ha de decir, Excmo. señor, esta Cámara, que no sea trasnochado? De boca en boca anda la queja de que antes con un duro, no sólo un particular, sino hasta una familia, podía vivir dignamente en una capital, al par que ahora constituye un presupuesto insuficiente para modestas familias obreras. No se tiene en cuenta que el duro no vale ya cinco pesetas, porque el duro ha descendido por lo menos dos pesetas, y de aquí que, á pesar de la elevación de los jornales, sueldos y rentas, viva todo el mundo torturado, siendo la alimentación insuficiente y surgiendo toda una constelación de enfermedades nuevas que antes parece una epidemia. De esta suerte, el encarecimiento de la vida es inagotable causa de sufrimientos que llenan de acabar la existencia de los moradores de las capitales. En vano se discurriría medios para acallar las pasiones de la clase obrera; en vano se buscarán caminos para dar vado á la cuestión social. Si otras causas no hubiese, como no podemos menos de reconocer, bastaría y sobraría en España el impuesto de consumos para crearla.
«Entiende esta Cámara que no deba admitir mayor número de argumentos para demostrar lo perjudicial que es este impuesto, puesto que son tantos, que sería tarea interminable exponerlos sucesivamente, y como por otro lado son conocidísimos, la labor se haría enojosa y punto menos que inútil. ¡Por qué, sin embargo, tan grande apatía para pensar en su sustitución! ¡No es verdad que cuando tantos fenómenos extraordinarios acontecen es preciso que España esté dominada por una completa anestesia! No tiene duda alguna, y sólo por una especie de estado cataleptico se concibe que durante tantos lustros persista un impuesto que marcos la exacción pública, y que nadie, absolutamente nadie, aplaude. ¡Es imposible, acaso, su sustitución! Esto no lo puede afirmar quien conozca la organización financiera de Europa, toda vez que en casi todas las naciones lo han sustituido, y sólo Francia es la que se ha mostrado más reacia, porque su administración tiene un engranaje complicado como la máquina, después del caso singular de que el país más revolucionario del mundo sea á un tiempo el más tarlo y conservador, pero conservador en su peor sentido, en los procedimientos administrativos.
«No obstante, los clamores de la opinión son tan vivos en la república vecina contra el derecho de puertas, que todo induce á esperar que en la próxima Asamblea circularán para siempre estos restos de edificio gótico, y que las mercancías todas podrán circular por la nación vecina como la sangre circula por las arterias.
«Los esfuerzos de numerosos estadistas, encaminados á este objeto, lo revelan bien á las claras, y éste promete ser el punto principal que los candidatos van á hacer digna en el programa para las futuras elecciones.
«De modo que la nación española será la única en Europa donde seguirá establecido el impuesto de consumos en la tradicional y odiosa forma con que aquí existe.
«La experiencia, pues, de otras naciones, demuestra que la sustitución no es imposible, puesto que la han realizado. ¡Por qué no hemos de imitar su ejemplo! Oligarcamos de buen grado que la empresa es ardua y difícil;



colorchecker CLASSIC

xrite



Cámaras Agrícolas

Se hallan constituidas legalmente en los puntos siguientes: Segovia, Alba de Tormes, Medina del Campo, Ledesma, Salamanca, Vendrell, Barcelona, Madrid, Jerez de la Frontera, Villafraña del Panadés, Tarragona, Madrid, Jumilla, Alcañiz, Valencia, Zaragoza, Palma de Mallorca, Ceaxdaña, Cádiz, Las Palmas (Canarias), Tortosa y Almería.

SUSCRIPCION

Madrid.—Trimestre... 200 pesetas. Provincias.—Trimestre... 250 Idem.—Semestre... 500 Año... 1000 Ultramar, un año... 1500 Extrajero... 2000

LA LIGA AGRARIA

ORGANO Y PROPIEDAD DE LA MISMA ASOCIACION

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director del periódico.—OFICINAS: General Castañón, núm. 9. 3.º izquierda.—MADRID

La agricultura es la más importante de todas las industrias.

(MARTINS)

Director: D. JUAN FRANCISCO GASCÓN

Es preciso restituir á la tierra en forma de abono lo que ella nos presta en forma de cosechas. (ABU-ZACARIA)

JUNTA DIRECTIVA DE LA LIGA AGRARIA

Presidente

Excmo. Sr. D. Adolfo Bayo.

Vicepresidentes

Excmo. Sr. D. Germán Gamazo.

Excmo. Sr. D. José de Muro, Sr. D. José Maluquer, Sr. Conde de Guasqui, Ilmo. Sr. D. Apolinar de Rato, Excmo. Sr. D. Jacinto Orellana, Secretarios, Excmo. Sr. Conde de Casal, Sr. D. Joaquín Sánchez de Tosa.

Excmo. Sr. Marqués de Villa-Alcázar, Ilmo. Sr. D. Santiago Liniers.

Vocales

Excmo. Sr. Conde de Vía-Manuel, Sr. Conde de Estaban, Sr. D. Diego García, Sr. Marqués de Claramonte.

Excmo. Sr. D. José Álvarez Mariño, Ilmo. Sr. D. Julián B. Chavarrí, Excmo. Sr. Marqués de la Laguna, Sr. D. Tomás Ignacio Beruete, Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Villacubria, Excmo. Sr. Marqués de Argelita, Sr. D. Gumersindo D. Córdoba, Sr. D. Joaquín Garralda.

Excmo. Sr. Conde de la Encina, Sr. Marqués de Cussago, Sr. D. Isidoro Rocio de Ipiola, Sr. D. Alejandro García Moreno, Excmo. Sr. Conde de Montegrón, Sr. Marqués de Casa-Pacheco, Sr. D. José Fabián López.



DEPÓSITO: PALACIO DE LA EQUITATIVA CALLE DE SEVILLA, TELEFONO NÚMERO 555. Pidase esta acreditada y excelente marca de vino tinto superior de mesa, en todas las Fondas, Restaurants y almacenes de Ultramarinos.

GRANDES BODEGAS DE VINOS FINOS DE MESA DE VICENTE CORNEJO Y COMPAÑIA COSECHEROS Y EXTRACTORES VALDEPEÑAS

Premiados en varias Exposiciones y de gran aceptación en los principales mercados españoles por su color, pureza y graduación. Para pedidos, muestras y condiciones, dirigirse directamente á dichos señores.

contribución moderada, circulación libre, libérrima, facilidades de desarrollo. ¡Ah! Si los poderes públicos se hubiesen atrevido á poner aduanas interiores para los productos fabriles, esos nuevos ciudadanos romanos ya se hubiesen cuidado de celar abajo cuanto antes el poder tiránico que hubiese cometido tal atentado, y lo hubiesen derribado á nombre de la cultura, de esa ciencia que para el agricultor no reza, de esa civilización contemporánea en que, por lo visto, no tiene cabida el infeliz pegujalero que viste paño burdo y alpargatas, porque los haberos no bastan para vestir paños de Tarrasa ó Sabadell, de Sedán ó de Bradford.

No queremos, ciertamente, la pena del Talión; disfruten en hora buena comerciantes á industriales de la libertad que gozan, pero si tenemos derecho á exigir no traduzcan por vehemencia de lenguaje, quejas y aspiraciones que ellos excrementarían llevándolas á la vía de los hechos. »Tenemos derecho á que en el siglo de la igualdad, de la libertad y de la fraternidad, los productos del agricultor circulen tan libremente como los del industrial y del comerciante; á que seamos todos iguales para llevar las cargas del Estado, y á que, cuando son injustas, nos ayuden como hermanos, cual nosotros los ayudamos para librarlos del enemigo extranjero.

LOS CONSUMOS

Y LA

CÁMARA AGRÍCOLA DE MALDÁ

Si todas las instituciones, centros y colectividades agrícolas se movieran tanto y estudiaran con tanto amore las cuestiones relacionadas con la agricultura, fuente y base de todas las riquezas de una nación, como lo viene haciendo ésta recién nacida, y ya prepotentísima Cámara, desde luego podríamos asegurar que el renacimiento agrícola de nuestra querida patria había comenzado ya, y que se avicinaban días de abundancia y bienestar para una clase hasta hoy desheredada, que agobiada por incensantes tributos, á cual más onerosos, viene arrastrando mucho tiempo há una vida lánguida y miserable.

Hora es ya de que pensemos menos en los intereses políticos de un partido determinado y más en los intereses morales y materiales del país; tiempo es ya de que los pueblos se persuadan, que lo que mata las fuentes de riqueza, es la política llamada de campanario, que sirve los intereses de un cacique, como éste sirve los del político que le protege; hora es también de que sacudan la inercia que entumece las fuerzas y den muestra de potente virilidad; precisa quitar caretas á los políticos de todos colores y buscar representantes genuinos de la agricultura, la industria y el comercio, que conociendo las necesidades prácticamente dejen á un lado los remedios empíricos y pidan lo que realmente favorece y fomenta tan sagrados intereses; es de todo punto necesario que el comerciante, el agricultor y el industrial se unan en apretado haz é impidan que las fuerzas contributivas estén de hoy más á merced de políticos y vividores sin conciencia. Quédesse para los partidos políticos la defensa de sus respectivos ideales, pero las fuerzas productoras han de hacer, ante todo y sobre todo, política económica.

Este es, si no nos equivocamos, el objetivo de la Cámara de Maldá, y como coincide con nuestro modo de pensar, secundamos de buen grado tan honrosa campaña para ver si entre todos conseguimos despertar energías dormidas.

La cuestión que se estudia en el documento que á continuación publicamos no necesita más que enunciarse para comprender su importancia, ya que afecta por modo igual á todas las clases sociales y es de capitalísimo interés para el Estado y para las entidades administrativas que viven dentro del mismo.

Nuestros lectores agradecerán seguramente que les demos el texto íntegro de la exposición de la referida Cámara de Maldá.

Dice así:

«EXCMO. SR.: »El advenimiento de V. E. al ministerio de Hacienda ha sido recibido con verdadero júbilo por todos los contribuyentes, porque confían que llevará á cabo los nobilísimos propósitos que ha demostrado en su larga y activa propaganda. La Cámara Agrícola de Maldá, asociándose al regocijo general, ha creído que debía apresurarse, al par que á

saludarle nuevamente, á exponerle breves consideraciones sobre el impuesto que más duramente azota á la clase agrícola, que un distinguido estadista llamó oportunamente da bestia de carga del Fisco.»

»No lejano el día en que se han de formar los presupuestos municipales y reunir las juntas que han de visarlos, ha estimado la Cámara que tengo la honra de presidir que no debía demorar la petición de una reforma que V. E. más que otra persona cualquiera de las que en las altas esferas de la política figuran, está llamado á realizar.

»Trátase del impuesto de consumos, del más oneroso de los impuestos, objeto de eternas quejas, fuente inagotable de escandalosos fraudes, campo de acción de inmorales explotadores, cubil donde se anida el asqueroso caciquismo, gangrena de la vida pública y tea de discordia en los antes pacíficos pueblos.

»No es este tema nuevo, ciertamente, y porque no lo es, hasta se desdennan muchos de tratarlo considerándolo como aspiración de campanario y capítulo esencial del programa de todo hacendista en agraz. Mas no se ha de arredrar esta Cámara, porque en ningún Manual del perfecto ministerial se rece la sustitución de este impuesto, ni porque se le recuerde su abolengo un tanto ruidoso, ni porque haya dado ocasión á repetidos fracasos y forzados restablecimientos. Ajena la Cámara á toda pasión de partido, libre de toda solución de continuidad con hechos ó partidos históricos, entiende que no puede adjudicarsele ni la nota de vulgaridad ni las culpas de quienes en circunstancias anormales, de un modo irreflexivo y con ninguna sustitución de los ingresos del impuesto, ó por una sustitución á todas luces inferior, llevaron á cabo una empresa, que requería mayor previsión y frialdad en los ánimos.

Esta Cámara se halla con un hecho irrecusable, y es que se ha encarecido de una manera insostenible la vida y se ha perturbado hondamente á los pueblos por ese desdichado impuesto. Es en vano que los poderes públicos desdennan las universales quejas tachándolas de trivialidades de gentes profanas; es en vano que se consideren como repertorio de frases hechas, tópicos comunes, arsenal de armas viejas, estos gritos de protesta que se levantan en todos los ámbitos de la Península, porque no se curan los males con desoírlos, ni cesa el malestar con motes vacíos de sentido, como lo demuestra el estado permanente de la sociedad española que se agita con las convulsiones de un epiléptico.

»No ignora esta Cámara que este lenguaje y dichas quejas son como letra muerta, ó cual ladrillos del gozquecillo á la luna, pero tampoco ignora que un hombre de talla podría reunir bajo su bandera todas esas enormes huestes dispersas y lanzarlas compactas sobre quienes con desden tan soberano desatienden á los que sostienen las cargas del Estado, cual si el país fuera para ellos, y no ellos para el país.

»No maravilla á V. E. esta viveza de lenguaje, porque en contacto íntimo, como diario que es, con las clases que sufren, aparte de tener el deber de hacernos eco de sus lamentos, tocamos muy de cerca y conocemos muy á fondo sus necesidades. Merced á este impuesto los pueblos se han dividido en bandos que se odian mortalmente, y en este campo de Agramento, teatro frecuente de delitos y crímenes, los que dominan, hallan cómodo instrumento de venganza gravando á sus adversarios, al par que pingüe recompensa para impunes delitos electorales é inverosímiles audacias administrativas; de suerte que, en

lugar de tender á que el hombre domine la materia, se camina á acrecentar el imperio del hombre sobre el hombre, llegándose como en los antiguos tiempos y como en la Edad Media, á la explotación de la gran masa nacional por una exigua minoría, con la diferencia de que antes lo hacía el brazo del conquistador y ahora se sirven de lo que llaman política.

»Pocos, muy pocos, se fijan en que si no hubiera ese instrumento de explotación, no hallarían los audaces perturbadores de nuestro sistema político, indigno premio para sus hazañas, y que por lo tanto no tendrían interés en cometerlas. Son muy pocos los que siguen las vicisitudes de este impuesto con todos sus detalles, los que comprendan todo su alcance, los que vean la ponzona de inmoralidad que encierra. El día que haya desaparecido, la atmósfera política se habrá purificado en más de sus dos terceras partes de los miasmas que la corrompen, y el más potente antiséptico que se pueda discurrir contra la putrefacción social, es su salvadora sustitución.

»Muy pocas cifras bastan para que resalte en todo su relieve la enormidad de este impuesto. Si bien no hay estadística exacta, porque en materia de estadísticas no estamos en España á gran distancia de lo que fueron ó pudieren ser en los siglos en que apenas había comunicación alguna, sin embargo, las diversas que se han presentado en diferentes ocasiones en el Congreso de diputados, coinciden en que cuesta este impuesto á la nación quinientos millones de pesetas. Pues bien: lo recaudado en el ejercicio de 1890-91 por el Tesoro sólo ascendió á pesetas 75.145.899'29. No se puede precisar la cifra exacta que perciben los ayuntamientos, gracias á la ley de Contabilidad vigente que, al fijar el orden de cuentas por capítulos y artículos de los presupuestos municipales, ha englobado el impuesto de consumos en el capítulo 9.º que se titula «Recursos legales para cubrir el déficit», y entre estos recursos figuran el recargo á la contribución de inmuebles, el de la de subsidio y el del impuesto de cédulas personales junto con el de consumos, no pudiéndose de este modo fijar qué cantidad pertenece á cada concepto en los estados que publica la dirección general de Administración local, pero, á pesar de este vicioso método de contabilidad, el cálculo, confirmado por algunas notas oficialmente presentadas á petición de señores diputados, permite asegurar que de los 99 millones de pesetas que aparecen recaudadas en el ejercicio económico de 1889-90, incluyendo el período de ampliación, por el capítulo de «Recursos para cubrir el déficit», no alcanza á 40 millones lo que por el concepto de consumos perciben los ayuntamientos. De modo que no llega á ciento quince millones el producto líquido de un impuesto que cuesta al país quinientos millones, y por lo tanto, se evaporan 395 millones; pasto más que suficiente para el poderoso caciquismo, que ha maleado hasta los tuétanos la política española.

»Curiosa cosa es que en la vigente ley de Contabilidad no se haya consignado partida alguna en que consten los gastos de la percepción de este impuesto, como si se tratara de cosa baladí; y con efecto, en los doce capítulos que comprende el presupuesto de gastos de los ayuntamientos, no aparece concepto ninguno concreto que haga relación al impuesto de consumos; fenómeno no poco singular y que llama extraordinariamente la atención de esta Cámara. Ello es, que mientras en los ayuntamientos de Francia los gastos de percepción sólo se elevan á lo sumo á 30

por 100, tipo que allí constituye verdadera piedra de escándalo, aquí se eleva á 315 por ciento, y dicho se está que una cifra semejante es una muestra de verdadero estigma y una muestra de barbarie.

»La manera cómo se hace el repartimiento en los pueblos, bien sabido es de todo el mundo, y la lenidad con que se procede en los gobiernos civiles al aprobarlos, ha sido con frecuencia objeto de rudas recriminaciones. Como si el Estado no extremara ya la materia del impuesto, gravando los comestibles, bebidas y combustibles, algunos ayuntamientos han puesto mano sobre artículos industriales que siempre habían sido exentos por no ser de consumo personal. Y andando este camino, no está lejano el día en que se agrave todo, absolutamente todo, incluso el aire que respiramos, diciendo como en las leyes de «Manú»: «Brahma tiene derecho á cuanto existe.»

»Examinado, excelentísimo señor, este impuesto desde el punto de vista de la moralidad comercial, V. E. sabe perfectamente lo que acontece.

»El impuesto de consumos no es sino una prima para el fraude; prima tanto mayor cuanto más se extrema. Dejemos á un lado el monopolio ilegal que se otorga en algunos pueblos para ciertos artículos, y fijémonos tan sólo en el matute. Del dominio público es lo ocurrido recientemente en Madrid y Barcelona. El exalcalde reciente de Madrid acaba de declarar en el Senado que hay en la corte ocho mil familias dedicadas á ese negocio ilícito. En Barcelona el fraude se hace en mayor escala, señalándose con el dedo las personas pudientes que con él se enriquecen. En pleno Consistorio se ha manifestado que por alcoholes no se cobraba un céntimo y por aceites una cantidad exiguua. Las comisiones de consumo son siempre el blanco de la murmuración popular, y en el ánimo de todos está que hay las más escandalosas filtraciones. De modo que con este impuesto se enriquecen los defraudadores, al par que se empobrecen los comerciantes de buena fe. No cree esta Cámara que deba insistir en lo que es demasiado conocido para que necesite alusiones y referencias concretas.

»Desde el punto de vista de la circulación, las consecuencias son también de gran alcance. ¡Cosa singular! Durante muchos lustros está librando descomunal batalla la escuela librecambista contra las aduanas de la frontera, y sin embargo, ha mirado con la más completa indiferencia esa multitud de aduanas interiores que constituyen barreras algo más altas para los productos nacionales que aquéllas para los productos del extranjero. Sus más caracterizados jefes han pasado por el ministerio de Hacienda, y si uno de ellos fué consecuente con sus ideas, sus propios correligionarios se encargaron de deshacer su obra para trocarse en celosos defensores de la aduana interior, de esa aduana mucho más terrible que la que había á principios de siglo entre provincia y provincia, porque es una muralla alrededor de cada pueblo, pareciendo los pueblos de cada provincia una serie de castillos donde el fisco se ha fortificado para atajar el paso á los productos nacionales y someterlos á dura tributación. Y he aquí que, á fines del siglo decimonono, cuando más se habla del librecambio, menos se pueden cambiar los productos del país, multiplicándose con otro nombre las antiguas aduanas con una sola excepción: los artículos fabriles. Es decir, que la víctima, el paria, el idiota, es únicamente el agricultor. El industrial es ya el privilegiado; para él

»Desde el punto de vista del consumidor, ¿qué ha de decir, Excmo. señor, esta Cámara, que no sea trasnochado? De boca en boca anda la queja de que antes con un duro, no sólo un particular, sino hasta una familia, podía vivir holgadamente en una capital, al par que ahora constituye un presupuesto insuficiente para modestas familias obreras. No se tiene en cuenta que el duro no vale ya cinco pesetas, porque el fisco ha desentonado por lo menos dos pesetas, y de aquí que, á pesar de la elevación de los jornales, sueldos y rentas, viva todo el mundo torturado, siendo la alimentación insuficiente y surgiendo toda una constelación de enfermedades nuevas que antes parece una epidemia. De esta suerte, el encarecimiento de la vida es inagotable causa de sufrimientos que llenan de acibar la existencia de los moradores de las capitales. En vano se discurrirán medios para acallar las pasiones de la clase obrera; en vano se buscarán caminos para dar vado á la cuestión social. Si otras causas no hubiese, como no podemos menos de reconocer, bastaría y sobraría en España el impuesto de consumos para crearla.

»Entiende esta Cámara que no debe acumular mayor número de argumentos para demostrar lo perjudicial que es este impuesto, puesto que son tantos, que sería tarea interminable exponerlos minuciosamente, y como por otro lado son conocidísimos, la labor se haría enojosa y punto menos que inútil. ¡Por qué, sin embargo, tan grande apatía para pensar en su sustitución? ¡No es verdad que cuando tantos fenómenos extraordinarios acontecen es preciso que España esté dominada por una completa anestesia? No tiene duda alguna, y sólo por una especie de estado cataleptico se concibe que durante tantos lustros persista un impuesto que merezca la execración pública, y que nadie, absolutamente nadie, aplaude. ¡Es imposible, acaso, su sustitución? Esto no lo puede afirmar quien conoce la organización financiera de Europa, toda vez que en casi todas las naciones lo han sustituido, y sólo Francia es la que se ha mostrado más reacia, porque su administración tiene un engranaje complicado como la nuestra, dándose el caso singular de que el país más revolucionario del mundo sea á un tiempo el más tardío y conservador, pero conservador en su peor sentido, en los procedimientos administrativos.

»No obstante, los clamores de la opinión son tan vivos en la república vecina contra el derecho de puertas, que todo induce á esperar que en la próxima Asamblea caerán para siempre estos restos de edificio gótico, y que las mercancías todas podrán circular por la nación vecina como la sangre circula por las arterias.

»Los esfuerzos de numerosos estadistas, encaminados á este objeto, lo revelan bien á las claras, y éste promete ser el punto principal que los candidatos van á hacer figurar en el programa para las futuras elecciones. »De modo que la nación española será la única en Europa donde seguirá establecido el impuesto de consumos en la tradicional y odiosa forma que aquí existe. »La experiencia, pues, de otras naciones, demuestra que la sustitución no es imposible, puesto que ya la han realizado. ¿Por qué no hemos de imitar su ejemplo? Otorgáremos de buen grado que la empresa es ardua y difícil;



bajo, que me mataron indistintamente unos cuantos, obteniendo por cada uno de ellos de 160 á 200 pesetas, y los restantes no los quisieron degollar, oponiendo pretextos y triquiñuelas, hasta que tuve que darlos á 80 pesetas uno—vergüenza me cuesta decirlo—por no hacer los gastos de retorno.

Excuso decir que el que me los compró, que era un personaje, ya sabía que se los tenían que admitir sin excusa ni pretextos.... Con estos desengaños, no encuentra usted justificada la sensible inacción de los ganaderos, por vividores que sean?

Que se organice el abasto de reses en Madrid de un modo regular y equitativo; que sepa el ganadero, al mandar las reses, que no le van á ahogar la mercancía ni trabaja para el obispo, y ya verán si hay en España ganaderos entendidos, activos y perseverantes, como los ingleses, que se rigen por disposiciones gubernativas, más acertadas y respetadas que las de nuestro desgraciado País.

¿Por qué no pudiera hacer el ayuntamiento registros periódicos, por semanas, decenas ó quincenas, en que los ganaderos ofrecieran el número de las reses que desean vender y precio que pretenden por kilogramo, y avisados cuarenta y ocho horas antes, las van llevando á la muerte, por orden de precios de menor á mayor, resultando siempre excedentes las ofertas más caras, que quedaban libres y dispuestas para nuevos registros? Así podría el ayuntamiento señalar de antemano los precios de venta al público en cada período, según los cálculos que arrojan las ofertas.

Seguramente que cuando esto fuese seguro y equitativamente realizado, ya se apresurarían á más barato en beneficio del público los que más necesitan vender en nuestros campos á especuladores dedicados á esto, que luego se entienden con otros, que quieren ganar en ocho días, cuando menos, tanto como el pobre ganadero en toda la vida del animal, cuyos beneficios deberían repartirse en conciencia entre el productor y el consumidor, que no gustan brillantes como los intermediarios.

Dispense Vd., Sr. Director, que con la natural rudeza del que vive en el campo me haya permitido tratar tan incorrectamente este asunto. Pero confío que Vd., si le parece bien decir algo, dará á estos renglones la forma más clara posible para que lo entiendan los que no son ganaderos, porque los que lo son, ya saben en general, y por dolorosa experiencia, las verdades que quiero decir, y lo mucho que me callo.

Como siempre, tengo el gusto de repetirme de Vd. su más atento amigo seguro servidor Q. B. S. M.,

JOSÉ COSTI Y MOHEDANO.

DOCUMENTO IMPORTANTE

Hemos recibido la siguiente exposición que los contribuyentes de Villarrobledo, vinitores y fabricantes de alcoholes y aguardientes dirigen al señor ministro de Hacienda, quejándose de los perjuicios que les irroga el nuevo reglamento para la administración y cobranza del impuesto especial sobre alcoholes.

Esta exposición notabilísima estudia los inconvenientes que hacen imposible la aplicación del reglamento de alcoholes, representando, en su sentir, la completa ruina de la viticultura.

Bien seguros estamos de que el señor Gamazo ha de acudir con tópicos enérgicos á la grave dolencia puesta de manifiesto por modos tan diversos:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

Los que suscriben, fabricantes de alcoholes y aguardientes, en su nombre y en el de numerosos vinitores y vinitores de Villarrobledo, se ven en la triste necesidad de poner en conocimiento de V. E. los perjuicios y graves trastornos que el real decreto de 26 de Noviembre último ha producido en la industria vitivinícola, con el establecimiento de un impuesto especial sobre alcoholes.

Este pueblo, como casi todos los de esta comarca, vela su porvenir y su renacimiento en el cultivo de la vid, cuya explotación ha venido á constituir su principal riqueza. Pero se cierra la exportación á la vecina república; en el interior se hace imposible la colocación de los mostos por el odioso y crecido impuesto de consumos, que aquí es de diez pesetas el hectolitro, y entonces la destilación del vino y sus residuos es el único recurso que queda al desgraciado vinitor para no arrojar sus caldos á la vía pública, y al laborioso vinitor para no arrancar sus vides.

En tal estado, se imponía por parte del Gobierno conservador, que tuvo la desgracia de ver espirar el tratado con Francia, y no pudo conquistar la gloria de renovar, poner eficaz remedio á los males causados por la intransigencia de las Cámaras francesas, protegiendo y fomentando á toda costa la industria de la destilación, que viene á ser la última trinchera de la viticultura.

Así lo exigían las circunstancias y reclamaban los intereses nacionales, verdaderamente comprometidos. Mas no lo entendió de ese modo el Gabinete presidido por el señor Cánovas del Castillo, que en sus postrimerías promulgó un real decreto con su correspondiente reglamento para la administración y cobranza del impuesto especial sobre alcoholes, cuyo cumplimiento viene á consumir la total y absoluta ruina de la principal fuente de nuestra riqueza.

El país en masa ha recibido muy mal la nueva disposición, como lesiva que es de los intereses generales, y protestas justificadas y razonadas exposiciones se multiplican en reuniones y periódicos. Los industriales heridos directamente han respondido con un cierre general de sus fábricas. Y no podía menos de ser así, porque basta una rápida lectura del citado reglamento para convenirse de la imposibilidad de seguir fabricando, y observar estricta y fielmente sus disposiciones. El derecho que marca de 0'25 céntimos de peseta por grado centesimal el hectolitro es exorbitante y en extremo oneroso, y el contenido de sus disposiciones resulta impracticable. Si antes de este gravamen se hacía ya punto menos que imposible la fabricación por la poca salida del alcohol, que sólo alcanzaba el precio máximo de 12 pesetas los 16 litros de 95 grados centesimales, ¿qué habremos de hacer hoy los fabricantes ante el impuesto firmado por el Sr. Concha Castañeda? Darnos de baja en la industria, como han hecho los que suscriben, siguiendo el ejemplo de tantos otros; y estos vinitores, que tienen casi intactas sus cosechas, sin encontrar quien las extraiga, no saben dónde acudir para evitar la ruina que ya se cierne sobre sus cabezas. Pues ruina es, y no pequeña, que en esta comarca se ofrezca por el vino de cuatro á seis reales los 16 litros.

Si á grandes males convienen grandes remedios, rogamos á V. E., uniendo nuestra reclamación á las ya hechas, la supresión de

impuesto tan absurdo como difícil, ó una reforma radical que remedie el mal producido. Pedimos la libertad, que dadas las circunstancias graves por que atraviesa, reclama una industria nacional que se ve herida de muerte. Grávese con mano firme la fabricación del llamado alcohol industrial, que al fin y al cabo es una industria exótica y sus productos nocivos á la salud pública. Sigán pagando derechos subidos los alcoholes extranjeros á su introducción en la Península; pero no se ataque á la verdadera industria alcohólica, que tanto sabe V. E. que lejos de poder sufrir nuevas gabelas é impuestos, exige la protección más decidida por parte de los poderes públicos.

Por eso pedimos con verdadera necesidad al actual Gobierno liberal lo que el anterior, conservador, no supo ó no pudo darnos.

En vez de gravar, exímase del pago de la contribución industrial, que no es corta, á cuantos se dedican á la destilación del zumo de la uva y sus productos, en calidad de tales. Ofrezca el Gobierno primas á los fabricantes que desarrollan su industria hasta introducir sus productos en el extranjero. Búsquense, en una palabra, sin tregua ni descanso, los medios posibles por gobernantes y gobernados, para poner fin á la crisis lamentabilísima por que atravesamos, y salvar así los grandes intereses, hoy más que nunca en peligro.

La nación entera espera mucho del paso de V. E. por el ministerio de Hacienda; pero las clases productoras tienen una verdadera garantía en el elocuente, simpático y constante defensor de los intereses patrios, y abrigan la esperanza legítima de que V. E., con sus talentos y energías, sabrá ponerlos á salvo.

FLORENCIO GONZÁLEZ. JACINTO FERNÁNDEZ. Villarrobledo, 30 Diciembre de 1892. Es copia.

EN PUERTO RICO

LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES

Así como las nubes que se agitan en el espacio, son al fin atraídas por su común naturaleza y se reúnen y condensan sometándose á la ley de gravedad que las hace descender transformadas en fecundísima lluvia; y así como los albos del día van por instantes condensando sus tenues hebras de luz hasta convertirse en el espléndido sol de la mañana, así también los agricultores de Puerto Rico, impulsados por las corrientes de su destino y atraídos por la ley de la necesidad, se han reunido, se han convenido, y háse formado la Asociación de Agricultores, que ha de ser, con la acción del tiempo, cuna de hechos venturosos.

Por primera vez se ha constituido en la isla una Asociación de esta naturaleza, y es quizá también la primera vez que suena una nota armoniosa y unánime en todos los ámbitos del territorio, siendo gloria de la nueva Asociación el acto de humanidad realizado, haciendo que se abracen hombres dispersos, y que todos besen la misma cruz levantada, quedando unidos con la fe de su doctrina, cuyo rezo será el trabajo y cuyos cantos serán cantos de amor á la tierra, madre común de todos los hombres.

Los estatutos y reglamentos formulados para el régimen de la Asociación están redactados con el espíritu de previsión necesaria en un país como éste, exclusivamente agrícola, y la obra que se proyecta en esos documentos no ha de levantarse en un día tan sólo, porque esto sería fatiga inútil, como la producida por un sueño de oro; el tiempo y los hechos son los elementos lógicos que han de concurrir para levantar majestuosa la obra sólida y permanente que se ha planeado.

La Asociación, hoy por hoy, no há menester muchos elementos: le basta con los que tiene; de un Consejo formado de los vocales de este Consejo, ha de depender el éxito de la empresa: estos hombres son los apóstoles de la nueva doctrina, y como apóstoles, llevarán la fe en las almas y la verdad en los labios, disponiéndose á sufrir las pobrezas y penalidades que lleva consigo todo apostolado; se reunirán donde puedan; en el Casino, en la Sociedad Económica, en casa particular ó bajo la sombra de un árbol, que á mayores extremos llegaron los apóstoles del Evangelio, y al fin hicieron comprender la bondad de su doctrina; el nacimiento humilde de la Asociación será la garantía de su vida honrada y laboriosa para poder en todo tiempo llevar la frente erguida, y sin otros medios que el trabajo, y sin más fin que el estudio, es positivo que cada día creará el número de prosélitos favorecedores y entusiastas que oienten la Asociación, y en breve pocos tendrán á los agricultores de Puerto Rico que no tengan á gala ostentar un título de miembros de esta institución, y entonces será posible dar amplio desarrollo á la completa forma á la obra proyectada en los estatutos y reglamentos; así podrá aparecer con su majestuosa corpulencia, dando con su cuerpo protección y amparo á cuantos hoy la miran desde lejos sin distinguirla bien; á cuantos la atienden con desdén, creyéndola despreciable, y á cuantos la acorran desconfiados, pensando que al levantarse esta obra habrá un obstáculo para la libre circulación de anteriores corrientes; y así como ayer se creía que la idea de la Asociación era sólo una quimera, y la Asociación ha surgido sin que se quebrante la tierra ni se oscurezca el sol, así también la realidad de la Asociación que parece deleznable hoy, se contempla á mañana sin espanto; y penetraremos en su recinto como en lugar sagrado sin temor á que nadie ose interrumpir el orden establecido en la marcha de sus funciones.

En otros artículos analizaremos la Asociación desde el punto de vista económico, político y agrícola, dedicándole la atención necesaria por su trascendencia y porvenir; pues, andando el tiempo, días han de llegar en que la Asociación de Agricultores merezca la honra de ser presidida por el gobernador general de la isla, y cuente además entre sus miembros á los hombres de más valía de este país, porque es un hecho que los hombres de inteligencia y de mayores títulos rinden en una y otra forma un tributo de simpatía á las cuestiones agrícolas, que siempre llevan en sí méritos harto interesantes para que pueda mirarlos con desdén ningún hombre que en algo estime el bienestar del suelo en que vive.

FERNANDO LÓPEZ TUERO.

Nuestro aplauso al Sr. Maura

La normalidad política interrumpida hace tiempo en la isla de Cuba, ha sido restablecida cumplidamente por el Sr. Maura. La prensa, sin distinción de matices, bate palmas á esta obra de regeneración del ministro de Ultramar.

Por telegramas oficiales y particulares se sabe que la directiva del partido autonomista, apreciando en todo su valor la sinceridad de la reforma electoral antillana, ha acordado salir del retraimiento y acudir á la lu-

cha con el mayor entusiasmo en las próximas elecciones. Nos felicitamos de este resultado y celebramos, como si fuera nuestro, el triunfo de nuestro querido amigo el Sr. Maura.

UN BUEN NOMBRAMIENTO

El decreto nombrando al señor marqués de Casa Pacheco, nuestro querido amigo, vocal del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio, ha producido general asombro, porque todos se han preguntado:—Pues qué, un hombre como el marqués, ¿no era aún vocal de ese Consejo, y lo era Fulano de Tal? Pero, ¿no se han reconocido hasta hoy los grandes merecimientos y cultura del marqués, sus aficiones, gustos y trabajos relativos á la defensa de la agricultura? ¿No lo conoció ningún ministro de Fomento anterior? Damos la enhorabuena al ministro que ha reparado tamaña preterición, y aprovechamos esta circunstancia para decir que un Congreso de hombres del sentido práctico del marqués de Casa Pacheco daba al traste pronto con el charlatanismo parlamentario que nos abruma y nos amenaza.

D. PÍO GULLÓN

Nuestro estimado colega El Globo publica un lisonjero artículo, bosquejando los rasgos más principales del Sr. Gullón, de cuyo artículo tomamos estos conceptos: «El nombramiento del Sr. Gullón para gobernador del Banco de España ha sido bien acogido por todos, gracias á la justa fama de prudente conciliador, y peritísimo en cuestiones administrativas y económicas que goza el referido hombre público.

Fiel siempre á la política liberal, la ha servido desde entonces, aunque sin anteponeerla á los más altos intereses del país en varios elevados puestos, y ahora ocupa, muy merecidamente, uno de los de mayor confianza. «Seguros estamos de que lo desempeñará con fortuna y á conciencia. «Y con tal motivo tenemos especial satisfacción en honrar del modo que nos es posible á este hijo legítimo de la prensa que no ha renegado nunca de su madre.»

LA PRÓRROGA

Á LOS EXPOSITORES DE CHICAGO

El señor ministro de Fomento, con muy buen acuerdo, ha accedido á nuestras reiteradas súplicas, concediendo prórroga á los expositores de Chicago, que podrán extregar las cédulas de inscripción y los objetos hasta el día 15 del actual inclusive, á la comisión provincial respectiva, pero, advirtiéndole á las mismas, que esta concesión es improrrogable.

Aumenta la concurrencia de exportadores á la Exposición Universal de Chicago; la industria, la agricultura y las artes barcelonesas, estarán brillantemente representadas en aquel certamen.

En el tinglado número 7, de aquel puerto, se registran ya con toda actividad los productos presentados, y es de suma urgencia que los expositores entreguen inmediatamente los objetos, para que el registro pueda hacerse con la holgura y la facilidad que exige un buen servicio.

Es un hecho que S. A. la infanta Isabel llevará á este gran acontecimiento la representación de España.

El ministro de Fomento ha resultado no proveer el cargo de comisario general de España en la Exposición Universal de Chicago, vacante por dimisión del señor conde de Casa-Miranda.

Ha resultado también ofrecer las subcomisarias en que se dividirá la representación española en dicho certamen á personas que las acepten como cargos de confianza, honoríficos y sin retribución alguna.

LOS CONSUMOS EN MADRID

Una comisión compuesta de los diputados á Cortes por Madrid Sres. Canalejas, marqués de Cubas, conde de Mallada, Prast y Concha Alcalde, y del alcalde-presidente del ayuntamiento y los concejales Sres. Ariño, Fernandez Soler y Sánchez (D. Simón), visitó el martes al señor ministro de Hacienda con objeto de solicitar rebaja en el cupo de consumos para poder llevar á cabo el proyecto del conde de San Bernardo sobre reducción de los derechos que á su entrada en Madrid pagan algunos artículos de primera necesidad.

El Sr. Gamazo escuchó atentamente á la comisión, y manifestó dispuesto á estudiar el asunto para ver el medio de llegar á una solución satisfactoria, en virtud de la cual no se lesionen los intereses del Tesoro.

El Sr. Gamazo anunció, además, que si el Gobierno tiene tiempo acometerá, con el firme propósito de realizarla, la obra de transformar el impuesto de consumos, reemplazándolo por otro menos irritante y que produzca el mismo ingreso al Tesoro.

También las personas que componían la comisión hablaron al ministro de la situación difícil en que el ayuntamiento se encontraba, por la necesidad imperiosa de sostener cinco ó seis mil jornaleros en las obras municipales, y pidieron que el gobierno auxiliara de un modo eficaz é inmediato al ayuntamiento para conjurar la crisis obrera.

El Sr. Gamazo contestó que sometería esta cuestión al criterio de los demás ministros en el primer Consejo que se celebre.

LA NARANJA Y LOS INGLESES

En Inglaterra, país que se preocupa mucho de la manera de prevenir las enfermedades, se ha hecho recientemente un estudio de la materia y su resultado ha sido que la naranja es el mejor depurativo y refrescante que existe. Es una verdadera medicina elaborada por la Naturaleza.

Naranjas á todo pasto y sin miedo, es lo que ahora recomiendan los médicos ingleses. Lo único que advierten es que la naranja debe pelarse muy bien, porque el pellejo blanco que contiene, es la material vegetal más indigesta que existe; y aun conviene quitar el pellejo ó peluica á los gajos cuando es demasiado grueso.

Cámara Agrícola de Maldá

Adhesiones

El ayuntamiento del pueblo de Cambil (Jaén) y todos los mayores contribuyentes, terratenientes y otros muchos más indivi-

duos del mismo, en número considerable y representando la producción en todas sus fases, se han adherido á la Cámara Agrícola oficial de Maldá, que preside nuestro amigo D. Guillermo de Boladeres.

La junta local ha quedado constituida en la siguiente forma: Presidente, D. Luis Bosch y Gausa; Vicepresidente, D. Manuel I Vilches; Tesorero, D. Angel Camacho; Vocales, D. Fernando Vilches, D. Francisco Meri o, D. José Moreno y Secretario, D. Francisco Carles.

Como se vé cada día aumenta su importancia, que ya hoy es mucha, la Cámara de Maldá.

LA GLOSOPEDA

Aumenta en grandes proporciones la enfermedad de la glosopeda, descubierta en el matadero de Barcelona.

Aquel ayuntamiento ha acordado, á consecuencia del dictamen de la junta municipal de Sanidad prohibir en absoluto el sacrificio de las reses que se hallen enfermas de la glosopeda.

Los abastecedores han protestado, alegando que la enfermedad la adquiere el ganado en los vagones de transporte.

El alcalde, fundado en el acuerdo, ha insistido en la prohibición, lo que ha motivado que los abastecedores se declaren en huelga, no habiéndose sacrificado ninguna res.

Después acordaron visitar al gobernador para que intervenga en la cuestión, puesto que el alcalde no quiere revocar su orden.

NUUESTRO COMERCIO EXTERIOR

EN 1891

La dirección general de Aduanas acaba de publicar la estadística del comercio exterior de España correspondiente al año de 1891.

El total de valores de nuestro comercio general de importación y exportación asciende á 1.951 millones de pesetas, ó sean 72 millones más que el año de 1890, y 303 también más que el término medio del último quinquenio.

Los valores de la importación total suman 1.013 millones, y los de la exportación 932; diferencia en favor de la importación, 86 millones.

Los derechos del arancel importan pesetas 98.262.335, ó sean 693.814 más que en el año anterior, y 9.555.230 también más que el término medio del quinquenio.

Comparado nuestro comercio de importación y exportación con las principales naciones, resultan en las importaciones 32 millones de más Alemania; 21 Bélgica; 71 Estados Unidos; 61 Inglaterra; 16 Italia; 7 Marruecos; 14 Noruega; 20 Portugal; 3 República Argentina; 23 Rusia; 13 Suecia, y ocho Turquía; y en las exportaciones 131 Francia; 11 Holanda y 4 Uruguay.

La recaudación asciende á 130 millones de pesetas, correspondiendo 94 á los derechos de importación, seis al material de obras públicas, cuatro á los derechos de carga, tres á los de descarga, uno á los derechos sobre alcoholes, y el resto á los demás conceptos de la renta.

PROYECTO DE UN CANAL

Los periódicos de Pontevedra anuncian un proyecto de gran interés para aquella provincia, aunque de difícil realización por su coste y su trabajo.

Refiérese á la apertura de un canal que ponga en comunicación la ría de Vigo con la de Pontevedra.

El canal partiría de la ensenada del Mollabao al Sur, siguiendo la cañada por el nacimiento, de la propiedad del Sr. Montero Ríos, hasta Villaboa, frente al lazareto de San Simón, que serán de cinco á seis kilómetros.

Con la limpieza de la barra de Mollabao á los Placeres, y con muelles perfectos en este extremo y Villaboa, no habría más que desear.

DE TODAS PARTES

Ha dejado de ser representante de este periódico en la provincia de Salamanca, don José Ibarra, persona que ha abusado lastimosamente de la confianza que en él había depositado la administración de este periódico, aprovechándose de fondos que no le pertenecían. Nuestro corresponsal en aquella capital es D. Manuel Hernández, Rúa, 4, librería.

Durante el presente año han sido plantados en la provincia de Tarragona más de 100.000 piés de olivo, lo que en pocos años aumentará extraordinariamente la riqueza olivarera de aquella provincia, que es ya considerable.

En todas las provincias se ha invitado á los fabricantes y cosecheros que destilan aguardientes ó alcoholes vínicos, para que celebren con la administración activa encabezamientos gremiales ó conciertos especiales, para evitar el arrendamiento del impuesto por regiones ó localidades. Los beneficios de los conciertos ó encabezamientos son notorios.

El ministro de Ultramar se propone restablecer en breve la parte más esencial del decreto-ley del Sr. Fábri, relativo al ingreso y ascenso en la carrera administrativa de Ultramar, dejando sin efecto los nombramientos hechos por el Sr. Romero Robledo á favor de personas que no reúnen las condiciones legales. Mientras resuelve esta cuestión, no se ocupará el Sr. Maura en ninguna cuestión de personal.

El ministro de Fomento ha recibido una exposición de la Cámara Agrícola de Cádiz, recomendando al Gobierno la creación de un Banco Agrícola Nacional, fundado en la creación de cajas provinciales agrícolas de préstamos que recojan el capital en los Pósitos.

El Sr. Moret se ocupa actualmente en el estudio de este asunto.

La aduana de Irún ha recaudado durante la tercera semana del mes pasado por derechos de importación 181.759'04 pesetas.

En igual semana del mismo mes de 1891 recaudó por idéntico concepto la misma dependencia 110.019'50 pesetas, resultando un alza á favor de la semana que ha espirado de pesetas 71.739'54.

Comparadas las recaudaciones obtenidas en las tres primeras semanas del mes pasado con las del mismo mes de 1891, resulta un alza en favor de aquellas de 150.000 pesetas, en números redondos.

En todos los términos andaluces productores de aceite puede considerarse la cosecha actual como una media de año ordinario. En vista de esto, créese que el precio de los aceites no tardará en elevarse á 10 pesetas los 11 1/2 kilos.

De Marsella dicen que se han pagado á buenos precios las primeras partidas de aceites de Sevilla.

Según despachos de Alemania, la exportación de azúcar de aquel imperio ha sido este año bastante inferior á la de 1891.

Añaden que, según los datos que arroja la producción de azúcar, ha sido este año favorable á Cuba, Puerto Rico y demás Antillas, así como el Egipto, y en cambio, la zafra resulta menor en la Luisiana y el Brasil.

Participamos á nuestros lectores que desde 1.º de Enero de 1893 se establece una tarifa especial para transportes de naranjas, limones, cebollas, frutas frescas y secas, hortalizas, legumbres frescas y secas, pasas y verduras embaladas en cajas ó barriles, para la exportación por el puerto de Pasajes por cargamento mínimo de 6 000 kilogramos por vagón, ó pagando por este peso.

Comprende dicha tarifa las estaciones siguientes como puntos de procedencia: Denia, Gandia, Carcagente, Cullera, Silla, Valencia, Burriana, Villarreal, Castellón, Tarragona y Barcelona.

De cada una de las estaciones expresadas á Pasajes, pagará la tonelada de cualquiera de las mercancías referidas 40 pesetas.

La mencionada tarifa proporciona un gran beneficio á los exportadores, que de seguro se aprovecharán de ella para dar salida á los frutos.

Es muy probable que el Sr. Gamazo modifique radicalmente el reglamento de alcoholes para proteger la destilería de la uva, sin perjuicio de pedir á las Cortes la modificación de la ley en el sentido de que aquéllos queden libres de todo tributo.

Nuestros aceites en Inglaterra van tomando cada día mayor estimación, pero Italia se presta á hacernos ruda competencia. Es de necesidad, pues, esmerarse en la elaboración de tan preciada grasa.

En la Cámara Agrícola de Alba reina mucha agitación con motivo de la designación de nuevo candidato que la represente en Cortes.

El movimiento de mercancías italianas, y particularmente de vinos, con destino á Suiza, aumenta con motivo de la ruptura de relaciones entre Francia y la República Helvética.

Se está organizando en Orihuela una importante Sociedad de vinitores, bajo la denominación de «Junta Vinitcola y Agrícola de la Vega Baja del Segura», con el objeto de elaborar vinos destinados á los mercados de Inglaterra, Bélgica, Holanda y ambas Américas.

Los exportadores de vinos de Barcelona han dirigido al señor ministro de Hacienda una exposición pidiendo que se suspenda el reglamento de alcoholes, mientras se modifica el art. 10 de la ley de Presupuestos, para imponer á los aguardientes de vino cinco céntimos de peseta por grado y hectolitro, en vez de los 25 que ahora se les exige, y se dictan otras medidas que favorezcan la exportación de esos caldos á América.

Reunidos en Tárrega los propietarios y fabricantes de alcoholes vínicos de la provincia de Lérida, han acordado telegrafiar lo siguiente al presidente de la Liga Agraria de Madrid:

«Reunidos todos los fabricantes de alcohol vínico de la provincia de Lérida, acuerdan suplicar á Vd. que convoque á una reunión en Madrid á los representantes de alcohol vínico en España, al objeto de presentar al ministro de Hacienda un común acuerdo referente al reglamento y ley sobre alcoholes que salve los intereses de los fabricantes y vinitores.»

«Rogamos conteste indicando la fecha de la reunión, para enviar los representantes nombrados.—Ignacio Girona.»

BANCO HISPANO-COLONIAL

EMISIÓN DE 1890

Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba

ANUNCIO

Venciendo en 1.º de Enero próximo el cupón núm. 9 de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, se procederá á su pago desde el expresado día, de nueve á once y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los interesados los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios, núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los corresponsales, designados ya en provincias; en París, en el Banco de París y de los Países Bajos, y en Londres en casa de los Sres. Baring Brothers y Compañía Limited.

Los billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este día podrán presentarse, asimismo, al cobro de las 500 pesetas que cada uno de ellos representa por medio de doble factura que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los billetes amortizados que deseen cobrarlos en provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid, Barcelona, París y Londres, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias.

Se señalan para el pago en Barcelona los días desde el 1.º al 19 de Enero, y transcurrido este plazo, se admitirán los cupones y billetes amortizados los lunes y martes de cada semana á las horas expresadas.

Barcelona, 10 de Diciembre de 1892.—El Secretario general, Aristides de Arriano.

MADRID

E. MAROTO Y HERMANO, IMPRESORES Calle de Pelayo, 34

